



El Supremo se opone a la concesión de un indulto total o parcial para Juana Rivas

LA OTRA ANDALUCÍA :: 05/11/2021

El Pleno de la Sala Segunda del Tribunal Supremo (TS) ha descartado por unanimidad apoyar la concesión del indulto total a Juana Rivas,

El Pleno de la Sala Segunda del Tribunal Supremo (TS) ha descartado por unanimidad apoyar la concesión del indulto total a Juana Rivas, condenada por un delito de sustracción de sus dos hijos menores a dos años y seis meses de prisión según informa 20 minutos.

Respecto a un indulto parcial, ocho magistrados se han mostrado a favor y otros ocho en contra. Por ello, el tribunal ha decidido enviar un informe al Gobierno en el que se recoge tanto la postura de los magistrados favorables al indulto parcial como la de los que se oponen.

Según ha explicado la Sala, su función es la de ilustrar al Gobierno sobre los elementos que recomiendan o desaconsejan hacer uso del derecho de gracia.

En este caso, el Supremo ha concluido que el cumplimiento de esa función, con el criterio dividido de los integrantes de la Sala, “en nada se resiente, antes al contrario, se enriquece con la conjunta exposición de las razones sostenidas por unos y otros”.

<https://laotraandalucia.org/el-supremo-se-opone-a-la-concesion-de-un-indulto-total-o-parcial-para-juana-rivas/>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-supremo-se-opone-a